



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3301 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 27 NOV 2014

VISTO: El Expediente S01:0003333/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1618/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en los Anexos la suma de \$432.040,= con destino específico a financiar los Proyectos de apoyo para el Mejoramiento de la Calidad, en el marco del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) correspondientes a salarios de los meses de Agosto y retroactivo, Septiembre del año 2014.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 097/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros presentes en la 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

Por ello:

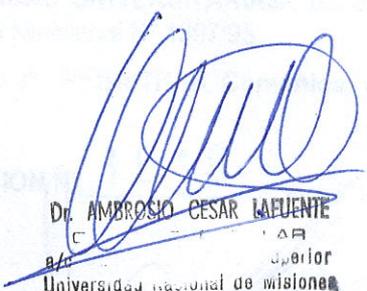
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

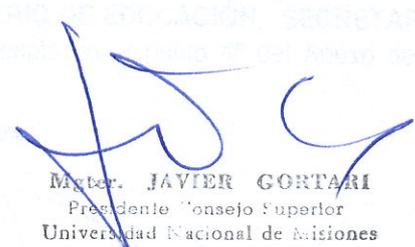
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1618/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Septiembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 112 - 14

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
C O N S E J O S U P E R I O R
Universidad Nacional de Misiones


Mr. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones